

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 14 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

170712 100 Requerimientos de subsanación.

Requerimiento, para que en el plazo de 10 días hábiles, subsane los defectos requeridos. Transcurrido el plazo concedido, sin que se hubieran subsanado las faltas y/o aportado la documentación requerida, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo de la misma, previa resolución de esta Delegación Territorial, de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 en relación con los arts. 21 y 22.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NÚM. EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
(DPSE)551-2017-359-1	DUMITRU POPESCU
(DPSE)551-2017-594-1	JOSÉ ANTONIO MEJÍAS BAUTISTA
(DPSE)551-2017-682-1	JESSICA BERMUDO SÁNCHEZ
(DPSE)551-2017-6241-1	ANTONIO NAVARRO NAVARRO
(DPSE)551-2017-7158-1	CAMILIA TRANCA
(DPSE)551-2017-8708-1	WILSON NKOTA
(DPSE)551-2017-8990-1	CARMEN PEREA NÚÑEZ
(DPSE)551-2017-9952-1	CRISTINA TEY MORA
(DPSE)551-2017-10347-1	REBECA BUENO RUIZ
(DPSE)551-2017-10348-1	MARÍA FUERTES DE LA TORRE
(DPSE)551-2017-10354-1	MARÍA DOLORES MORILLAS GARCÍA
(DPSE)551-2017-10840-1	MARÍA MELVY SOLÍS ROJAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en la Avda. Luis Montoto, núms. 87-89, de Sevilla.

Contra los requerimientos de documentación y trámites de audiencia publicados en el presente Anuncio, por ser actos de mero trámite, no procede recurso alguno.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

Sevilla, 14 de julio de 2017.- La Delegada, María Ángeles Fernández Ferreiro.

00118033